

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2018**

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, el cual establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP): “(...) Envió a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida.”, con el propósito de establecer el direccionamiento de las actividades como órgano de normalización técnica, el CTCP ha desarrollado su plan de trabajo para el segundo semestre de 2018, que se incorpora en este documento. Es importante precisar que el plan de trabajo conlleva a un proceso de sustentabilidad de los marcos normativos de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

De acuerdo con lo anterior, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 1314 de 2009, adjunto remitimos el programa de trabajo del CTCP para el segundo semestre del año 2018, el cual se estructura a partir de siete (7) componentes clave sobre los que el CTCP desarrollará sus funciones, como autoridad de normalización técnica:

1. Debido proceso y recomendaciones para la actualización normativa.
2. Respuesta a consultas y expedición de orientaciones técnicas.
3. Actividades administrativas y gestión interna.
4. Relacionamiento con autoridades responsables de la convergencia y otras entidades.
5. Actividades de difusión, conocimiento y comprensión.
6. Participar en nuevos proyectos que promuevan mejoras en las capacidades para la generación de informes empresariales de alta calidad (factores críticos).
7. Participación en organismos y foros internacionales.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

Debido proceso y recomendaciones para la actualización normativa

1. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos que aplican las entidades clasificadas en el Grupo 1 (emisores de valores, entidades de interés público y algunas entidades clasificadas como grandes empresas).
2. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos que aplican las entidades clasificadas en los Grupos 2 y 3 (Pequeñas y Medianas Empresas, Microempresas y otras entidades no clasificadas en el Grupo 1).
3. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos de normas de aseguramiento de la información.

Respuesta a consultas y expedición de orientaciones técnicas

4. Proyectar y aprobar las respuestas a los derechos de petición recibidos en el CTCP y emitir las orientaciones técnicas requeridas en materia de normas de contabilidad, información financiera, ética y aseguramiento de la información.

Actividades administrativas y gestión interna

5. Desarrollar las actividades administrativas que sean necesarias para dar cumplimiento a las funciones del CTCP y apoyar sus actividades, incluida las relacionadas con los planes de comunicación interna y externa del CTCP.

Relacionamiento con autoridades responsables de la convergencia y otras entidades

6. Trabajar conjuntamente con las autoridades de regulación y otras entidades para fortalecer los procesos de emisión de normatividad contable, de información financiera, ética y aseguramiento de la información.

Actividades de difusión, conocimiento y comprensión

7. Promover, participar y coordinar actividades de divulgación, sensibilización, conocimiento y comprensión de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Participar en nuevos proyectos que promuevan mejoras en las capacidades para la generación de informes empresariales de alta calidad (factores críticos)

8. Continuar trabajando con las autoridades responsables de la convergencia para que en Colombia se establezca un plan de acción que permita desarrollar nuevos proyectos que mejoren las capacidades en el marco legal y reglamentario, institucional y de recursos humanos, que son necesarios para mejorar la calidad de los informes financieros en el país.

Participación en organismos y foros internacionales.

9. Mantener la participación y continuar fortaleciendo las relaciones con organismos internacionales responsables de la emisión de estándares de información financiera y aseguramiento aceptados en el mundo.

Bogotá D.C., junio 26 de 2018.

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA (CTCP)
PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018**

1. DEBIDO PROCESO Y RECOMENDACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

El principal componente de los nuevos marcos normativos, está fundamentado en los procesos de discusión pública y en esta instancia el CTCP, ha alineado su programa de trabajo con los cronogramas de los emisores internacionales IASB e IFAC. Dentro de éste proceso, nos apoyamos en los comentarios de los comités técnicos *ad honorem*, entidades de inspección, vigilancia y control y el público en general.

No.	Actividades	II Sem. 2018
1.1	Normas de Información Financiera¹	
1.1.1	• NIIF Completas	X
1.1.2	• NIIF para las Pymes	X
1.1.3	• Participar y prestar apoyo a las actividades de los Comités Técnicos (<i>Ad honorem</i> , NIIF, Otros)	X
1.1.4	• Otros temas relacionados con las normas de información financiera	X
1.2	Normas de Aseguramiento²	
1.2.1	• Normas Internacionales de Auditoría	X
1.2.2	• Normas de Revisión	X
1.2.3	• Código de Ética	X
1.2.4	• Control de calidad	X
1.2.5	• Otras normas de aseguramiento	X
1.2.6	• Servicios Relacionados	X
1.2.7	• Participar y dar apoyo a las actividades de los Comités Técnicos	X
1.2.8	• Auditoría Interna	X
1.3	Normas de Contabilidad	
1.3.1	• Sistema documental Contable	X
1.3.2	• Reportes para fines de supervisión y proyecto central de información	X

¹ Ver mayor detalle del plan de trabajo y documentos relacionados en <http://www.ifrs.org/projects/work-plan/> (Consulta realizada el 26 de junio de 2018).

² Ver mayor detalle el plan de trabajo de IFAC en <http://www.iaasb.org/projects> (Consulta realizada el 26 de junio de 2018).

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



No.	Actividades	II Sem. 2018
1.3.3	<ul style="list-style-type: none"> Cierre del análisis de la vigencia del Decreto 2649 de 1993 	X
1.4	Proyectos de reglamentación del Código de Comercio y otras normas legales	
1.4.1	<ul style="list-style-type: none"> Revisoría Fiscal (Proyecto de Decreto) 	X
1.4.2	<ul style="list-style-type: none"> Control Interno (Proyecto de Decreto) 	X
1.4.3	<ul style="list-style-type: none"> Participar en la revisión y análisis de otros proyectos de normas que modifican los marcos técnicos normativos de información financiera y aseguramiento 	X
1.4.4	<ul style="list-style-type: none"> Estudios, Investigaciones y evaluación de impactos 	X
1.4.5	<ul style="list-style-type: none"> Relacionamiento con Grupos de Investigación. 	X
1.4.6	<ul style="list-style-type: none"> Interacción con los comités técnicos de organismos profesionales. 	X
1.4.7	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y análisis de normas especiales emitidas por las autoridades de supervisión. 	X

2. RESPUESTA A CONSULTAS Y EXPEDICIÓN DE ORIENTACIONES TÉCNICAS

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 43 de 1990, el CTCP debe “*Servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión.*” Por lo tanto, este órgano debe efectuar el proceso de análisis, proyección, respuesta, revisión y publicación de los derechos de petición remitidos por la comunidad contable y otros interesados.

Así mismo, el CTCP tiene la función de emitir orientaciones técnicas en materia de normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

No.	Actividades	II Sem. 2018
2.1	Respuesta derechos de petición recibidos por el CTCP.	X
2.2	Recopilaciones por ejes temáticos y revisión de vigencia de los conceptos.	X
2.3	Desarrollo de Orientaciones Técnicas en Normas de Auditoría y Aseguramiento de la Información.	X
2.4	Desarrollo de Orientaciones Técnicas en Normas de Contabilidad y Normas de Información Financiera.	X
2.5	Fortalecer y formalizar las actividades de los comités de Expertos en Normas de Información financiera y Aseguramiento.	X

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



No.	Actividades	II Sem. 2018
2.6	Buscar apoyo para el desarrollo de un Tesouro con la base de datos de proyectos del CTCP y emitir publicaciones.	X
2.7	Actualización de las orientaciones técnicas emitidas por el CTCP	X

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y GESTIÓN INTERNA

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública es un organismo permanente de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente tiene un grupo de trabajo conformado por 6 contratistas, 4 consejeros y 1 secretaria, quienes de forma coordinada desarrollan actividades administrativas que apoyan sus funciones y el trabajo del Consejo.

No.	Actividades	II Sem. 2018
3.1	Estructura del Consejo	X
3.2	Convenios IASB-IFAC	X
3.3	Rediseño de la página WEB con el apoyo del MinCIT	X
3.4	Documentación de Procesos Internos	X
3.5	Proyecto de Gestión documental (Archivo)	X
3.6	Gestión y seguimiento trabajo de contratistas.	X
3.7	Administración y Gestión proyecto de inversión.	X
3.8	Convenios y memorandos de entendimiento con otras entidades.	X
3.9	Revisión del proceso de contratación.	X
3.10	Administración del Inventario.	X
3.11	Asignación de tareas administrativas entre miembros del Consejo y contratistas.	X
3.12	Documentación del proceso de envío y recibo de correspondencia y derechos de petición.	X
3.13	Mejorar los procesos de comunicación de las actividades realizadas por el CTCP	X
3.14	Potenciar el uso de la base del MinCIT que registra los ingresos y consultas a los ficheros de las Normas Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento.	X

4. RELACIONAMIENTO CON AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA CONVERGENCIA Y OTRAS ENTIDADES

Dentro del contexto de las actividades desarrolladas para facilitar el proceso de convergencia y la actualización de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el CTCP debe propender por facilitar mecanismos de coordinación entre las distintas autoridades y otras entidades que son responsables, o que realizan actividades relacionadas con el proceso de convergencia; esto con el propósito de aunar esfuerzos y recursos en el proceso de difusión, conocimiento y comprensión de los nuevos marcos técnicos de contabilidad, información financiera, ética, calidad y aseguramiento.

No.	Actividades	II Sem. 2018
4.1	Autoridades de Regulación	
4.1.1	• Apoyo en la compilación normativa.	X
4.1.2	• Participación en eventos conjuntos.	X
4.1.3	• Apoyo en temas técnicos sobre los que se requieran evaluaciones especiales	X
4.2	Autoridades de Supervisión (Superintendencias)	
4.2.1	• Participar en reuniones de coordinación.	X
4.2.2	• Participar en reuniones de coordinación con Super10 (*)	X
4.2.3	• Participar en eventos conjuntos.	X
4.2.4	• Participar en proyectos en los que se traten temas relacionados con la convergencia.	X
4.2.5	• • Participación en estudios de evaluación de impactos.	X
4.3	Autoridades de Vigilancia (Junta Central de Contadores)	
4.3.1	• Reuniones de Coordinación.	X
4.3.2	• Participación en eventos conjuntos de capacitación y entrenamiento.	X
4.3.3	• Desarrollo de guías y orientaciones.	X
4.5	Comisión Intersectorial (**)	
4.5.1	• Ejercer la secretaria de la comisión.	X
4.5.2	• Proponer temas para la agenda y participar en las reuniones del Comité	X
4.5.3	• Participar en los proyectos que sean presentados y aprobados por la Comisión (Subcomisión moneda funcional).	X

No.	Actividades	II Sem. 2018
4.6	Departamento Nacional de Planeación	
4.6.1	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de Coordinación para el establecimiento de indicadores de la agenda de desarrollo sostenible, que afecten temas de la Convergencia. 	X
4.7	Congreso de la República	
4.7.1	<ul style="list-style-type: none"> Participar en las discusiones de proyectos de normas que afecten el proceso de convergencia. 	X
4.7.2	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar y analizar normas legales que traten temas relacionadas con la convergencia. 	X
4.8	Organizaciones Profesionales y Gremios	
4.8.1	<ul style="list-style-type: none"> Participar en actividades organizadas por las Asociaciones y agremiaciones profesionales. 	X
4.9	Contaduría General de la Nación CGN	
4.9.1	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una agenda de trabajo con fundamento en el memorando de entendimiento suscrito entre el CTCP y la CGN. 	X
4.9.2	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones de orden técnico para discutir temas de interés para el CTCP y la CGN. 	X

Las fechas propuestas por el CTCP para el desarrollo de la comisión intersectorial y Súper10, son:

Comisión Intersectorial (**)		Super10 (*)	
2	27-ago-18	4	14-ago-18
3	06-sep-18	5	09-oct-18
4	22-nov-18	6	11-dic-18

5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, CONOCIMIENTO Y COMPENSIÓN

En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, dentro de los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se debe promover un proceso de divulgación, conocimiento y comprensión que busque desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar los procesos de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en las empresas del país y otros interesados durante todas las etapas de su implementación.

No.	Actividades	II Sem. 2018
5.1	Estructurar y formalizar un plan de trabajo de la mesa nacional y las mesas regionales de educación.	X
5.2	Participar en actividades de sensibilización y socialización de los nuevos marcos normativos en instituciones de educación, gremios, y otras entidades.	X
5.3	Participar en reuniones con Gremios y otros grupos de interés en los que se discutan temas relacionados con la convergencia.	X
5.4	Dar orientación sobre temas técnicos de alto impacto.	X
5.5	Incrementar la participación de los Grupos de Interés en el estudio de los nuevos proyectos del emisor internacional y en el debido proceso de consulta pública de los cambios normativos en Colombia.	X
5.6	Desarrollar actividades conjuntas con el área de Pymes del Ministerio de Comercio, Sena y otras entidades	X

6. PARTICIPAR EN NUEVOS PROYECTOS QUE PROMUEVAN MEJORAS EN LAS CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE INFORMES EMPRESARIALES DE ALTA CALIDAD (FACTORES CRÍTICOS)

La Conferencia de las Naciones Unidas de Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) y el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR³ por sus siglas en inglés), previeron la necesidad de un instrumento que ayudara a reguladores, a los responsables de elaborar políticas, y otras partes interesadas, en sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de la infraestructura contable y de reporte para la presentación de información empresarial de alta calidad e internacionalmente comparable.

Como resultado, se concibió la Herramienta ADT, que se constituye en un medio para evaluar la capacidad actual de un país para producir información empresarial de alta calidad, para identificar deficiencias y determinar las áreas prioritarias de desarrollo futuro. También es una herramienta de evaluación cuantitativa que permite a los países examinar su situación en comparación con estándares internacionales y buenas prácticas en el mundo.⁴

³ Anclado a UNCTAD, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes ayuda a los países en desarrollo y las economías en transición, en la implementación de mejores prácticas de contabilidad y gobierno corporativo.

⁴ UNCTAD (2015), The Accounting Development Tool. Disponible en: http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/diaeed2013d7_en.pdf

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



Dada la relevancia que tiene este tema para el desarrollo económico del país, la estructuración de un plan de acción para el fortalecimiento de la infraestructura contable del país, que integre las diferentes autoridades responsables de la convergencia y que promueva la mejora de las capacidades que se requieren para generar informes empresariales de alta calidad, se convierte en un proyecto de alta importancia en el proceso de convergencia. Estas acciones son complementarias al proyecto de convergencia registrado en el Consejo Nacional de Competitividad en relación con los factores críticos de éxito del proceso de convergencia.

Por esta razón, el CTCP en su papel de organismo normalizador, ha previsto continuar trabajando con las autoridades responsables de la convergencia para que en Colombia se establezca un plan de acción que permita desarrollar nuevos proyectos que mejoren las capacidades en el marco legal y reglamentario, institucional y de recursos humanos, que son necesarios para mejorar la calidad de los informes financieros en el país.

Las siguientes son las actividades en las que trabajará el CTCP durante el año 2018:

No.	Actividades	II Sem. 2018
6.1	Obtener la aprobación final, por parte de la UNCTAD, del informe de aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad	X
6.2	Participar en el establecimiento de un plan de acción para mejoras de capacidades en los 4 pilares fundamentales para la generación de informes empresariales de alta calidad.	X
6.3	Buscar apoyos financieros del Banco Mundial, Naciones Unidas y otras instituciones para desarrollar proyectos que mejoren las capacidades requeridas para la obtención de informes empresariales de alta calidad	X
6.4	Participar en las reuniones con las Autoridades de Regulación en asuntos relacionados con la opción de elaborar un nuevo informe ROSC sobre temas de contabilidad y auditoría	X
6.5	Trabajar con la Presidencia de la República en los proyectos que promuevan mejoras en el proceso de convergencia hacia estándares de aceptación mundial y la generación de informes empresariales de alta calidad.	X

7. PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES

En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, dentro de los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, debemos tomar como referencia para la elaboración de las propuestas, los estándares más recientes y de mayor aceptación que hayan sido expedidos o estén próximos a ser expedidos por los organismos internacionales reconocidos a nivel mundial como emisores de estándares internacionales en el tema correspondiente, sus elementos y los fundamentos de sus conclusiones. Para desarrollar este requerimiento, se requiere mantener un relacionamiento permanente con los organismos internacionales emisores de estos estándares.

No.	Actividades	II Sem. 2018
7.1	Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF)	
7.1.1	• Participar como coordinador y/o miembro de los Grupos de Trabajo	X
7.1.2	• Participar en las reuniones y actividades del Directorio.	X
7.2	Grupo Intergubernamental de Expertos en Reportes Financieros ISAR-UNCTAD	X
7.2.1	• Formalizar la designación de los representantes por Colombia (CTCP – MinCIT)	X
7.2.2	• Participar en las actividades del Grupo	X

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Proyecto: Gabriel Gaitán León

Revisó y Aprobó: WFF/LHMM/DSP/GGL

Junio 26 de 2018

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11